# 8.511

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

#### L E Y:

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese que el Ministerio de Infraestructura incorpore al Plan de Trabajos Públicos la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra "Construcción de Ciclovías en Aimogasta, departamento Arauco".-

**ARTÍCULO 2°.-** Establécese la incorporación al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2009 - Plan de Trabajos Públicos del Ministerio de Infraestructura el costo de la obra cuya ejecución se dispone en el Artículo 1°.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado **JOAQUÍN ANTONIO NIETO.-**

## L E Y Nº 8.511.-

#### FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA – PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS

RAÚL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO